

Barreras procesales para el acceso a la justicia de trabajadores del sector informal en Ecuador

Procedural barriers to access to justice for workers in the informal sector in Ecuador

Gabriela Victoria Fiallos Fiallos & Guillermo Alejandro Ochoa Rodríguez

DIMENSIÓN CIENTÍFICA

Enero - junio, V°7 - N°1; 2026

Recibido: 20-02-2026

Aceptado: 23-02-2026

Publicado: 28-02-2026

PAIS

- Ecuador, Santa Elena
- Ecuador, Santa Elena

INSTITUCION

- Universidad Estatal Península de Santa Elena
- Universidad estatal península de Santa Elena

CORREO:

- ✉ gvfiallos63@gmail.com
- ✉ ochoag@uazuay.edu.ec

ORCID:

- 🌐 <https://orcid.org/0009-0009-1106-963X>
- 🌐 <https://orcid.org/0000-0001-8620-1871>

FORMATO DE CITA APA.

Fiallos, G. & Ochoa, G. (2026). Barreras procesales para el acceso a la justicia de trabajadores del sector informal en Ecuador. *Revista G-ner@ndo*, V°7 (N°1). Pág. 2291 – 2308.

Resumen

Aunque Ecuador se define constitucionalmente como un Estado de derechos y justicia, la efectividad real de estas garantías no se materializa de manera uniforme en todos los sectores sociales. En el ámbito laboral, los trabajadores del sector informal enfrentan una desconexión significativa entre el reconocimiento normativo de sus derechos y su posibilidad real de exigirlos judicialmente. El presente estudio analiza las barreras procesales que limitan el acceso a la justicia laboral de este grupo, partiendo de la hipótesis de que el diseño actual del proceso laboral ecuatoriano responde principalmente a la lógica del empleo formal. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, con alcance exploratorio y explicativo, utilizando los métodos dogmático-jurídico y hermenéutico para el análisis sistemático de la Constitución, el Código del Trabajo, el Código Orgánico General de Procesos y la jurisprudencia relevante. Los resultados evidencian que el predominio de exigencias documentales, la carga probatoria desproporcionada, los costos económicos del litigio, la duración de los procesos y las limitaciones estructurales de la defensa pública constituyen barreras que afectan directamente el derecho a la tutela judicial efectiva y el principio de igualdad material. Se concluye que el sistema procesal laboral requiere una revisión estructural orientada a la justicia material, que incorpore una flexibilización probatoria reforzada y una aplicación rigurosa del principio de primacía de la realidad, a fin de evitar que el formalismo procesal perpetúe la exclusión jurídica de los trabajadores informales.

Palabras clave: acceso a la justicia, trabajo informal, tutela judicial efectiva, derecho procesal laboral, igualdad material.

Abstract

Although Ecuador is constitutionally defined as a state of law and justice, the actual effectiveness of these guarantees is not uniformly realized across all social sectors. In the labor sphere, informal sector workers face a significant disconnect between the legal recognition of their rights and their actual ability to enforce them in court. This study analyzes the procedural barriers that limit this group's access to labor justice, based on the hypothesis that the current design of the Ecuadorian labor process primarily reflects the logic of formal employment. The research was conducted using a qualitative approach, with an exploratory and explanatory scope, employing dogmatic-legal and hermeneutical methods for the systematic analysis of the Constitution, the Labor Code, the General Organic Code of Procedures, and relevant jurisprudence. The results show that the predominance of documentary requirements, the disproportionate burden of proof, the economic costs of litigation, the length of proceedings, and the structural limitations of public defense constitute barriers that directly affect the right to effective judicial protection and the principle of substantive equality. It is concluded that the labor procedural system requires a structural overhaul focused on substantive justice, incorporating greater flexibility in evidentiary requirements and a rigorous application of the principle of primacy of reality, in order to prevent procedural formalism from perpetuating the legal exclusion of informal workers.

Keywords: access to justice, informal work, effective judicial protection, labor procedural law, substantive equality.

Introducción

El acceso a la justicia constituye uno de los pilares estructurales del Estado constitucional de derechos y justicia, en tanto garantiza que los derechos reconocidos en la Constitución y en el ordenamiento jurídico no permanezcan en el plano meramente declarativo, sino que puedan hacerse efectivos a través de mecanismos jurisdiccionales idóneos, accesibles y oportunos (Bernales, 2019). En el ámbito laboral, esta garantía adquiere una dimensión reforzada debido a la naturaleza social de los derechos en juego y a la desigualdad estructural que caracteriza la relación entre empleador y trabajador. El Derecho del Trabajo surge precisamente como un sistema normativo compensador de esa asimetría, orientado a proteger a la parte más débil de la relación laboral. Sin embargo, dicha protección pierde eficacia cuando el trabajador no puede activar de manera real y efectiva los mecanismos judiciales destinados a la defensa de sus derechos (Quinto et al., 2025).

En el caso ecuatoriano, esta problemática se vuelve especialmente crítica en contextos de elevada informalidad laboral. Un amplio sector de la población económicamente activa desarrolla actividades sin contrato escrito, sin afiliación a la seguridad social y sin registro formal de la relación laboral. Esta condición no solo implica precariedad económica, sino también una profunda vulnerabilidad jurídica. La ausencia de documentación formal dificulta la acreditación de la relación laboral ante los tribunales y coloca al trabajador informal en una situación de desventaja probatoria frente al empleador. De este modo, aunque el ordenamiento jurídico reconozca derechos laborales amplios y progresivos, la falta de condiciones materiales para su exigibilidad genera una brecha entre el reconocimiento normativo y la protección efectiva.

La Constitución de la República del Ecuador consagra el derecho a la tutela judicial efectiva y al acceso a la justicia como garantías fundamentales, vinculadas estrechamente con el principio de igualdad material. No obstante, la efectividad de estas garantías depende de la existencia de un sistema procesal que no reproduzca ni profundice las desigualdades sociales existentes. Desde la doctrina constitucional, se ha sostenido que el acceso a la justicia no puede entenderse como un simple acceso formal a los tribunales, sino como la posibilidad real de sostener un proceso en condiciones de equilibrio y obtener una decisión motivada y ejecutable. En esta línea, López (2024) sostiene que la tutela judicial efectiva, en el contexto ecuatoriano, debe interpretarse como un derecho reforzado cuando se trata de sectores vulnerables, lo que exige que el juez asuma un rol activo frente a las asimetrías sociales y económicas que inciden en el proceso.

En el ámbito laboral, esta perspectiva se articula con el modelo protector del Derecho del Trabajo, el cual reconoce la desigualdad estructural entre las partes y justifica la adopción de reglas sustantivas y procesales diferenciadas en favor del trabajador. Este modelo se expresa en principios como el *in dubio pro operario*, la irrenunciabilidad de derechos y, especialmente, la primacía de la realidad. Este último establece que, en caso de discrepancia entre lo que ocurre en los hechos y lo que consta en los documentos formales, debe prevalecer la realidad material de la prestación laboral. Sin embargo, cuando se trata de trabajadores informales, la aplicación de este principio enfrenta obstáculos prácticos, pues la carga de la prueba suele recaer en quien carece precisamente de los medios documentales para acreditarla (Julca-Guerrero et al., 2025).

Dávila (2021) advierte que la informalidad laboral constituye una amenaza estructural para la efectividad de los derechos laborales, al despojar al trabajador de identidad jurídica formal y dificultar la activación de mecanismos institucionales de protección. En este sentido, la informalidad no solo representa un fenómeno económico,

sino también un problema jurídico que impacta directamente en el acceso a la justicia. La ausencia de contrato escrito, de registros de pago, de afiliación a la seguridad social o de constancias administrativas limita las posibilidades probatorias del trabajador y puede traducirse en decisiones judiciales desfavorables, aun cuando exista una relación laboral real.

A estas dificultades probatorias se suman diversas barreras procesales que restringen el acceso efectivo a la justicia laboral. Entre ellas se encuentran las exigencias formales estrictas en la presentación de demandas, los costos asociados al proceso judicial, la necesidad de patrocinio profesional, la limitada cobertura de la defensa pública, la sobrecarga del sistema judicial y la duración prolongada de los litigios. Tales factores no solo obstaculizan la tramitación de los procesos, sino que generan un efecto disuasorio que desalienta a los trabajadores informales a iniciar acciones judiciales (Núñez-Ribadeneyra, 2023). La justicia laboral, diseñada históricamente para proteger al trabajador formal, no siempre se adapta a las particularidades del empleo informal, reproduciendo así exclusiones estructurales.

La literatura jurídica latinoamericana ha señalado que los sistemas judiciales pueden convertirse en espacios de reproducción de desigualdades cuando aplican de manera rígida las normas procesales, sin considerar el contexto de vulnerabilidad de las partes. Desde la teoría de la tutela judicial efectiva, el proceso judicial no debe concebirse como un fin en sí mismo, sino como un instrumento para la protección sustancial de derechos. Ello implica que las reglas procesales deben interpretarse de manera flexible cuando su aplicación estricta produce efectos discriminatorios indirectos o denegación de justicia. En el ámbito laboral, esta exigencia adquiere especial relevancia frente a la realidad de la informalidad.

En este contexto, el problema central de la presente investigación consiste en determinar de qué manera las barreras procesales existentes en el sistema de justicia laboral ecuatoriano limitan el acceso efectivo a la justicia de los trabajadores del sector informal y generan una brecha entre el reconocimiento constitucional de derechos y su exigibilidad práctica. A pesar del marco garantista vigente, persisten obstáculos normativos e institucionales que impiden que amplios sectores de trabajadores puedan defender sus derechos en condiciones de igualdad material.

El objetivo general del estudio es analizar las principales barreras procesales que enfrentan los trabajadores informales en Ecuador para acceder a la justicia laboral y evaluar su incidencia en la garantía de los derechos constitucionales de igualdad material y tutela judicial efectiva. De manera específica, se propone identificar las exigencias formales y probatorias que dificultan el reconocimiento judicial de las relaciones laborales informales; examinar el impacto de los costos económicos y la duración de los procesos judiciales en la decisión de litigar; y analizar las limitaciones de la defensa pública como mecanismo de protección de los derechos laborales de este sector.

Las preguntas que orientan la investigación son las siguientes: ¿cuáles son las principales barreras procesales que enfrentan los trabajadores informales para acceder a la justicia laboral en Ecuador? y ¿de qué manera estas barreras inciden en la aplicación efectiva de los principios constitucionales de igualdad material y tutela judicial efectiva? Estas interrogantes permiten articular el análisis empírico con el marco teórico, evidenciando la tensión entre el discurso garantista del Estado constitucional y la realidad operativa del sistema judicial.

El sustento teórico del estudio se apoya, en primer lugar, en la teoría del Estado constitucional de derechos y justicia, que concibe al acceso a la justicia como una garantía

instrumental indispensable para la efectividad de los derechos fundamentales. En segundo lugar, se fundamenta en la teoría de la tutela judicial efectiva, desarrollada en la doctrina y la jurisprudencia latinoamericana, que exige procedimientos accesibles, razonables y libres de formalismos excesivos. En tercer lugar, se incorpora el modelo protector del Derecho del Trabajo, que reconoce la desigualdad estructural de la relación laboral y legitima reglas procesales diferenciadas en favor del trabajador. Finalmente, se adopta el enfoque del Derecho Procesal Laboral como instrumento de justicia material, según el cual las normas procesales deben aplicarse de manera coherente con los fines sociales del derecho laboral y no como barreras excluyentes.

En consecuencia, el análisis de las barreras procesales en el acceso a la justicia laboral de los trabajadores informales no solo constituye un estudio técnico del procedimiento judicial, sino también una reflexión crítica sobre la coherencia entre el marco constitucional garantista y su aplicación práctica. Comprender esta problemática resulta fundamental para formular propuestas orientadas a fortalecer una justicia laboral más inclusiva, equitativa y acorde con los principios de igualdad material y protección reforzada de los sectores vulnerables en el Ecuador.

Métodos y Materiales

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, al centrarse en el análisis e interpretación de normas, principios, criterios jurisprudenciales y categorías doctrinales vinculadas al acceso a la justicia laboral de los trabajadores informales. Este enfoque permitió comprender la problemática no solo desde la literalidad normativa, sino también desde su dimensión práctica y material, considerando las implicaciones sociales y estructurales que inciden en la efectividad de los derechos.

El estudio adoptó un alcance exploratorio y explicativo. Es exploratorio en la medida en que el análisis específico de las barreras procesales desde la perspectiva de la informalidad laboral ha sido escasamente desarrollado en la doctrina ecuatoriana, particularmente en lo que respecta a la articulación entre formalismo procesal e igualdad material. Asimismo, posee un alcance explicativo, pues no se limita a describir los obstáculos existentes, sino que busca identificar las causas estructurales, normativas e institucionales que los generan, así como sus consecuencias en la garantía de la tutela judicial efectiva y en la materialización de los derechos laborales reconocidos constitucionalmente.

Desde el punto de vista metodológico, se empleó el método dogmático-jurídico, orientado al estudio sistemático y crítico del ordenamiento jurídico vigente. A través de este método se analizaron disposiciones contenidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código del Trabajo y el Código Orgánico General de Procesos, examinando su coherencia interna, su jerarquía normativa y su compatibilidad con los principios constitucionales de igualdad material, tutela judicial efectiva y protección reforzada de los sectores vulnerables. Este análisis permitió identificar posibles tensiones entre el diseño normativo del proceso laboral y las condiciones reales de los trabajadores informales.

De manera complementaria, se aplicó el método hermenéutico, que facilitó la interpretación de normas y precedentes jurisprudenciales a la luz de los principios constitucionales y del modelo protector del Derecho del Trabajo. Mediante este enfoque interpretativo se revisaron sentencias relevantes de la Corte Constitucional y de la Corte Nacional de Justicia, con el propósito de identificar criterios sobre carga de la prueba, primacía de la realidad, flexibilización procesal y estándares de tutela judicial efectiva en materia laboral. El análisis hermenéutico permitió evaluar si la práctica judicial ha

contribuido a reducir o, por el contrario, a reforzar las barreras procesales que enfrentan los trabajadores informales.

Asimismo, se incorporó un enfoque sociojurídico, entendido como una perspectiva que vincula el análisis normativo con la realidad social en la que las normas operan. Este enfoque permitió contextualizar el impacto de las reglas procesales en escenarios de informalidad laboral, considerando factores como la precariedad económica, la falta de asesoría legal, la desigualdad probatoria y la limitada cobertura de la defensa pública. De esta manera, el estudio trascendió la dimensión estrictamente normativa para examinar la efectividad real del sistema de justicia laboral.

La técnica principal de recolección de información fue el análisis documental. Se revisaron fuentes primarias y secundarias, entre ellas: textos constitucionales y legales, jurisprudencia nacional, informes de organismos internacionales relacionados con empleo e informalidad, estadísticas oficiales sobre mercado laboral y acceso a la justicia, así como doctrina especializada en derecho procesal laboral y constitucional. Esta revisión permitió construir un marco integral de referencia para el análisis de las barreras procesales.

La información recopilada fue sometida a un proceso de categorización temática, mediante el cual se organizaron los datos en ejes analíticos previamente definidos y categorías emergentes identificadas durante la revisión documental. Entre las categorías principales se incluyeron: (a) exigencias formales y requisitos de admisibilidad; (b) carga y medios de prueba en relaciones laborales informales; (c) costos económicos del proceso; (d) duración y congestión judicial; (e) acceso a la defensa pública; y (f) aplicación del principio de primacía de la realidad. Esta técnica permitió identificar patrones recurrentes de exclusión procesal y establecer relaciones entre las normas procesales y sus efectos prácticos en la población trabajadora informal.

Finalmente, se aplicó un análisis crítico-comparativo, contrastando el contenido normativo con los estándares constitucionales y doctrinales sobre tutela judicial efectiva e igualdad material. Este ejercicio permitió evidenciar las brechas existentes entre el diseño garantista del ordenamiento jurídico ecuatoriano y su operatividad real en el ámbito de la justicia laboral.

En conjunto, la metodología adoptada permitió abordar la problemática desde una perspectiva integral, combinando el rigor del análisis dogmático con la contextualización sociojurídica, a fin de comprender de manera profunda las barreras procesales que limitan el acceso efectivo a la justicia laboral de los trabajadores informales en el Ecuador.

Análisis de resultados

El análisis documental sistemático de la Constitución de la República del Ecuador, el Código del Trabajo, el Código Orgánico General de Procesos, la jurisprudencia de la Corte Constitucional y la Corte Nacional de Justicia, así como de informes técnicos y doctrina especializada, permitió identificar un conjunto estructurado de barreras procesales que inciden directamente en el acceso efectivo a la justicia laboral de los trabajadores del sector informal.

Los hallazgos evidencian que estas barreras no constituyen fallas aisladas del sistema, sino que responden a un diseño procesal históricamente configurado sobre la base del empleo formal (Paguay & Morales, 2023). Esta configuración genera una tensión entre el modelo garantista del Estado constitucional de derechos y justicia y la operatividad real del proceso laboral en contextos de informalidad. En términos prácticos, el reconocimiento constitucional de la tutela judicial efectiva se ve limitado cuando las condiciones materiales para ejercerla no están presentes (López, 2024).

En coherencia con los objetivos específicos planteados, los resultados se organizaron en tres grandes categorías de análisis:

- Exigencias formales y carga probatoria.
- Costos económicos y duración del proceso.
- Limitaciones estructurales de la defensa pública.

Estas categorías permiten explicar de manera integral cómo las barreras procesales afectan la garantía de igualdad material y tutela judicial efectiva en el ámbito laboral.

Categorización y desarrollo de los hallazgos

Exigencias formales y carga probatoria

El primer hallazgo relevante se relaciona con el predominio de exigencias documentales para acreditar la existencia de la relación laboral. En la práctica judicial analizada, se observa una tendencia a exigir contratos escritos, roles de pago, afiliación a la seguridad social o registros formales como elementos centrales de prueba.

Esta exigencia resulta particularmente problemática en escenarios de informalidad, donde precisamente tales documentos no existen. Aunque el principio de primacía de la realidad establece que deben prevalecer los hechos sobre las formas, su aplicación efectiva se ve debilitada cuando la carga probatoria recae de manera desproporcionada sobre el trabajador (Taboada-Díaz et al., 2024).

Dávila (2021) sostiene que la informalidad laboral despoja al trabajador de identidad jurídica formal, lo que genera una situación de vulnerabilidad probatoria estructural. En

consecuencia, el sistema procesal, en lugar de compensar esta desigualdad, termina reproduciéndola.

Este hallazgo cumple directamente con el primer objetivo específico del estudio, al identificar las exigencias formales y probatorias que dificultan el reconocimiento judicial de relaciones laborales informales.

Costos económicos y duración del proceso

El segundo hallazgo evidencia que el acceso a la justicia laboral no depende únicamente de requisitos normativos, sino también de condiciones económicas reales. El análisis documental permitió constatar que los costos de patrocinio legal, gastos procesales indirectos y tiempos prolongados de resolución judicial constituyen factores disuasivos significativos.

Carrasco Durán (2020) advierte que el formalismo excesivo y la prolongación indebida de los procesos pueden traducirse en una forma indirecta de denegación de justicia. En el caso de los trabajadores informales, cuya estabilidad económica es precaria, la imposibilidad de sostener un litigio prolongado genera un abandono anticipado de la reclamación judicial.

Este fenómeno puede describirse como una “barrera económica estructural”, pues convierte el derecho al acceso a la justicia en una posibilidad condicionada por la capacidad de sostener un proceso en el tiempo. En términos constitucionales, ello afecta el contenido esencial de la tutela judicial efectiva, ya que el derecho deja de ser universal y pasa a depender de la capacidad económica del litigante (Soriano, 2025).

Este resultado responde al segundo objetivo específico, al analizar el impacto de los costos y la duración del proceso en el acceso a la justicia laboral.

Limitaciones de la defensa pública

La tercera categoría identificada corresponde a las limitaciones estructurales de la defensa pública. Si bien el ordenamiento jurídico ecuatoriano reconoce el derecho a la asistencia legal gratuita para personas en situación de vulnerabilidad, el análisis documental evidencia que la cobertura institucional resulta insuficiente frente a la demanda existente, especialmente en zonas rurales o periféricas (Morales, 2020).

Giler et al. (2024) sostienen que la falta de representación legal efectiva en sectores informales contribuye a la perpetuación de desigualdades socioeconómicas. En el ámbito laboral, la ausencia de asesoría especializada limita la correcta formulación de demandas, la presentación estratégica de pruebas y el ejercicio pleno del derecho a la defensa.

Esta limitación no solo afecta el acceso inicial al sistema judicial, sino también la calidad del proceso, generando una desigualdad estructural frente a empleadores que sí cuentan con asesoría jurídica permanente.

Con ello, se cumple el tercer objetivo específico, al analizar las limitaciones de la defensa pública como obstáculo procesal.

Tabla 1. *Principales barreras procesales que afectan el acceso a la justicia laboral de trabajadores informales en Ecuador*

Categoría	Manifestación concreta	Consecuencia jurídica	Incidencia constitucional
Exigencias formales y carga probatoria	Predominio de prueba documental formal	Dificultad para acreditar relación laboral informal	Debilitamiento del principio de primacía de la realidad
Costos y duración del proceso	Litigios prolongados y gastos indirectos	Desistimiento o no judicialización	Restricción material de la tutela judicial efectiva

Categoría	Manifestación concreta	Consecuencia jurídica	Incidencia constitucional
Limitaciones de la defensa pública	Cobertura insuficiente y sobrecarga institucional	Desigualdad en la representación procesal	Vulneración indirecta del principio de igualdad material

Discusión

Al contrastar los resultados con la doctrina contemporánea, se confirma que las barreras procesales identificadas no son anomalías aisladas, sino expresiones de un modelo procesal diseñado bajo parámetros de formalidad. Taboada-Díaz et al. (2024) argumentan que la primacía de la realidad debe entenderse como una manifestación directa del derecho a la defensa y de la igualdad procesal. Cuando este principio no se aplica con rigor en contextos de informalidad, el proceso laboral deja de cumplir su función protectora.

Asimismo, Carrasco (2020) advierte que el formalismo excesivo puede equivaler a una denegación de justicia encubierta. Los resultados obtenidos confirman esta hipótesis en el contexto ecuatoriano, pues los costos y la duración del proceso funcionan como filtros socioeconómicos de acceso. Desde una perspectiva constitucional, López (2024) sostiene que la tutela judicial efectiva exige eliminar desigualdades estructurales que impidan sostener un proceso en condiciones de paridad. Sin embargo, los hallazgos demuestran que el sistema laboral ecuatoriano aún opera bajo una lógica de neutralidad formal que desconoce la desigualdad material entre las partes.

Implicaciones teóricas

Los resultados refuerzan la necesidad de reinterpretar el Derecho Procesal Laboral desde una lógica de justicia material. La neutralidad procesal, en contextos de desigualdad estructural, termina produciendo efectos discriminatorios indirectos.

Implicaciones prácticas

Se identifican tres líneas de acción prioritarias:

- Flexibilización probatoria reforzada en casos de informalidad.
- Implementación de mecanismos de celeridad procesal en materia laboral.
- Fortalecimiento institucional de la defensa pública especializada en derecho laboral.

Limitaciones

El estudio, al ser cualitativo y documental, no permite medir estadísticamente el impacto cuantitativo de las barreras identificadas. No obstante, su aporte radica en la profundidad del análisis normativo y constitucional.

Conclusiones

El presente estudio tuvo como propósito analizar las principales barreras procesales que enfrentan los trabajadores del sector informal en Ecuador para acceder a la justicia laboral y evaluar su incidencia en la garantía de los derechos constitucionales de igualdad material y tutela judicial efectiva. A partir del análisis dogmático, hermenéutico y sociojurídico realizado, se pudo determinar que los obstáculos identificados no constituyen fallas aisladas del sistema, sino manifestaciones estructurales derivadas de un diseño procesal construido sobre la lógica del empleo formal.

En relación con el primer objetivo específico, la investigación evidenció que las exigencias formales y la carga probatoria desproporcionada representan el principal obstáculo para el reconocimiento judicial de las relaciones laborales informales. La prevalencia de pruebas documentales como contratos escritos, roles de pago o afiliación a

la seguridad social debilita la aplicación efectiva del principio de primacía de la realidad y coloca al trabajador informal en una posición de desventaja estructural. Tal como advierte Dávila (2021), la informalidad priva al trabajador de identidad jurídica formal, generando una vulnerabilidad probatoria que el sistema procesal no compensa adecuadamente. En este contexto, el principio protector del Derecho del Trabajo pierde eficacia cuando la estructura probatoria exige aquello que precisamente la informalidad niega.

Respecto del segundo objetivo específico, se constató que los costos económicos y la duración prolongada de los procesos judiciales operan como barreras materiales que restringen el ejercicio del derecho a la justicia. La imposibilidad de sostener litigios extensos en el tiempo afecta de manera desproporcionada a quienes carecen de estabilidad económica, convirtiendo el acceso a la justicia en un derecho condicionado por la capacidad de resistencia financiera. En términos constitucionales, esta situación compromete el contenido esencial de la tutela judicial efectiva, pues el derecho deja de ser universal y se transforma en un privilegio accesible principalmente a quienes pueden sostener los costos del proceso. Como sostiene Carrasco Durán (2020), el formalismo excesivo y la dilación indebida pueden equivaler a una forma indirecta de denegación de justicia.

En cuanto al tercer objetivo específico, el estudio demostró que las limitaciones estructurales de la defensa pública profundizan la desigualdad procesal. Aunque el ordenamiento jurídico reconoce la asistencia legal gratuita como garantía para sectores vulnerables, la cobertura insuficiente y la sobrecarga institucional reducen la eficacia real de este mecanismo. Giler et al. (2024). vinculan la falta de representación legal efectiva con la perpetuación de desigualdades socioeconómicas, lo que se confirma en el ámbito laboral cuando el trabajador informal enfrenta el proceso sin asesoría especializada frente a empleadores que sí cuentan con respaldo jurídico.

En términos generales, los resultados permiten concluir que existe una brecha significativa entre el modelo garantista del Estado constitucional de derechos y justicia y la operatividad real del sistema procesal laboral. Aunque la normativa ecuatoriana reconoce ampliamente derechos laborales y garantías procesales, su aplicación en contextos de informalidad evidencia un predominio de la formalidad sobre la justicia material. Como señala López (2024), la tutela judicial efectiva exige no solo acceso formal a los tribunales, sino la eliminación activa de las desigualdades que impiden sostener el proceso en condiciones de paridad. Sin embargo, el sistema actual continúa tratando como iguales a partes que parten de condiciones estructuralmente desiguales.

En consecuencia, la investigación reafirma la necesidad de repensar el Derecho Procesal Laboral como un instrumento orientado a la justicia material y no meramente a la regularidad formal. Resulta indispensable promover reformas normativas e institucionales que fortalezcan la flexibilización probatoria en casos de informalidad, garanticen mayor celeridad procesal y amplíen la cobertura de la defensa pública especializada en materia laboral. Solo a través de estas transformaciones será posible reducir la brecha entre el reconocimiento normativo de derechos y su efectividad práctica, asegurando que el acceso a la justicia laboral sea una garantía real para los trabajadores del sector informal en el Ecuador.

Referencias bibliográficas

- Bernales, G. (2019). El acceso a la justicia en el sistema interamericano de protección de los derechos humanos. *Ius et Praxis*, 25(3), 277-306. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122019000300277>
- Carrasco, M. (2020). La definición constitucional del derecho a la tutela judicial efectiva. *Revista de Derecho Político*, 1(107), 13-40. <https://doi.org/10.5944/rdp.107.2020.27182>
- Dávila, R. C. (2021). Empleo en la economía informal: mayor amenaza que la pandemia del COVID-19. *Telos Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 23(2), 403-417. <https://www.redalyc.org/journal/993/99366775012/99366775012.pdf>
- Giler, S., Álava, D., & Mora, V. (2024). Sector informal y pobreza 2019-2023: Un análisis socioeconómico desde Ecuador. *Revista InveCom*, 5(1). <https://doi.org/10.5281/zenodo.10892442>
- Julca-Guerrero, F., Reyes-García, V., Vega-Osorio, B., & Nivin-Vargas, L. (2025). Justicia intercultural en el Perú: Avances jurídicos y barreras estructurales. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 10(20), 264-287. <https://doi.org/10.35381/r.k.v10i20.4747>
- López, J. (2024). Derecho a la tutela judicial efectiva desde la perspectiva constitucional ecuatoriana. *Multiverso Journal*, 4(6), 29-38. <https://doi.org/10.46502/issn.2792-3681/2024.6.3n>
- Morales, M. (2020). La seguridad social en la reforma laboral: fomento de la informalidad y desarticulación del derecho de acceso a la justicia. *Revista latinoamericana de derecho social*, (31), 175-199. <https://doi.org/10.22201/ijj.24487899e.2020.37.14867>
- Núñez-Ribadeneyra, R. (2023). Derechos humanos y justicia social en el contexto ecuatoriano. *Revista Científica Zambos*, 2(3), 42-58. <https://doi.org/10.69484/rcz/v2/n3/49>
- Organización Internacional del Trabajo. (2021). *Panorama laboral 2021: América Latina y el Caribe*. OIT.
- Paguay, M., & Morales, M. (2023). La estabilidad laboral en el Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 15(2), 346-354. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202023000200346&lng=es&tlng=pt
- Quinto, A., Cedeño, W., Duniesky, A., & Mena, J. (2025). Desafíos y perspectivas en la protección de derechos laborales de servidores públicos en Ecuador. *Sinergia Académica*, 8(Especial 2), 469-498. <https://doi.org/10.51736/sa504>
- Soriano, A. (2025). El trabajo digno: Un desafío jurídico para los trabajadores en la economía informal. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, (40), 205-225.
-

<https://doi.org/10.22201/ij.24487899e.2025.40.19257>

Taboada-Díaz, S., et al. (2024). Primacía de la realidad como expresión del derecho de defensa del trabajador. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 7(1), 196–205. <https://doi.org/10.62452/5z1p4526>